 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-	Versión: 0
		Fecha: 03-MAY-2012
		Página: 1 de 4

PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-

Bogotá D. C. Abril 11 de 2017

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 605642017 de fecha 28 de Marzo de 2017, la Subdirección Local de Suba, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.





LUÍS ALBERTO MORA TORRES
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Siendo las 4:30 PM del 24 de Abril de 2017, se desfija el presente informe secretarial.



LUÍS ALBERTO MORA TORRES
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto
 Designada SDQS SLIS Suba 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 7 de Abril de 2017

Señor(a)
ANONIMO
 Bogotá

Asunto: Respuesta Queja. Requerimiento SDQS No. 605642017

Apreciado (a) usuario (a). En el marco del plan de desarrollo Bogotá Mejor para todos, la Secretaría Distrital de Integración Social con sus proyectos 1096 " Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia" y 1098 " Bogotá te nutre", busca garantizar la atención inicial a niños y niñas conforme a todos los estándares de calidad establecidos. En este sentido, le informo que la situación particular del jardín Aures, se encuentra en conocimiento de la Subdirección para la Infancia del Nivel Central y del equipo Local de Infancia, por lo cual, se definió la construcción un plan de trabajo que involucra las necesidades propias del jardín teniendo en cuenta las áreas y criterios de calidad que contempla los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial para garantizar la prestación del servicio y la implementación de los estándares de calidad de Educación Inicial en el jardín en mención. Todo esto con el fin de establecer las mejoras necesarias para la atención integral a los niños y niñas del jardín.

Por lo anterior, agradecemos la comunicación que ha tenido con nosotros para informar de dicha situación, de esta manera esperamos haber dado respuesta a su requerimiento, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor Para Todos.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MORA TORRES
 Subdirector Local para la Integración Social Suba

Elaboró: Margarita Aponte Yotagiri
 Referente de Ámbito Institucional

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte